



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072-2020-A-MDFL

Tamshiyacu, 06 de marzo del 2020

Visto:

El informe N° 011-2020-OPPO-MDFL, de fecha 06 de febrero del 2020 y Opinión Legal N° 016-2020-MDFL/OAJ, de fecha 03 de marzo del 2020, remitido a la oficina de Administración para implementación y aprobación según lo opinado de la Municipalidad Distrital de Fernando lores y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 20, del Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que una de las atribuciones del Alcalde es delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Jefe de Administración y Finanzas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2020-A-MDFL, de fecha 06 de marzo del 2020, se asigna atribuciones Administrativas al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la MDFL a partir de su aprobación de la misma del 2020.

Que, las normas y procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos se encuentra regulados por la Ley 28693 – Ley General de Tesorería, así como por la Decreto de Urgencia N° 014-2019, aprobación del Presupuesto del sector Publico para el Año fiscal 2020.

Que, el artículo 40° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, dispone que, puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de encargo a personal expresamente designado, para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar. Asimismo señala que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución Administrativa dela Oficina de Administración o de quien haga sus veces;

Que, con Oficio N° 047-2020-OAF-MDFL de fecha 06 de marzo del 2020, la Oficina de Administración y Finanzas, emite opinión favorable para la aprobación de la mencionada Directiva.

En uso de las facultades contenidas en el numeral 20 del Artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



“Año de la Universalización de la Salud”
Municipalidad Distrital de Fernando Lorez

RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR la Directiva N° 003-2020-OPPO-MDFL - “DIRECTIVA DE ENCARGO DE FONDOS - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES”.

Artículo Segundo.- DEJESE, si efecto todas aquellas resoluciones que se opondan al presente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a todas las dependencias administrativas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRSE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHYACU

LAG. CLEVER JOSÉ RUIZ RUIZ
ALCALDE